



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Municipio de Salinas
OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL
P.O. BOX 1149
SALINAS, PUERTO RICO - 00751

RESOLUCIÓN NÚM. 5

SERIE 2001-2002

**RESOLUCIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS PARA
ORDENAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UN ESTUDIO SOBRE
LAS “BARRERAS ARQUITECTÓNICAS” QUE AFECTAN A LAS PERSONAS
CON IMPEDIMENTOS EN SALINAS.**

POR CUANTO: La Ley ADA (American with Disability Act) y la Ley #44 del 2 de julio de 1985, conocida comúnmente como la Ley de Impedidos, prohíben el discriminación contra las personas con impedimentos y establece sus derechos básicos.

POR CUANTO: Las personas con impedimentos físicos tienen los mismos derechos que las personas sin impedimentos a tener un fácil acceso a carreteras, aceras, edificios, etc.

POR CUANTO: La Ley #22 del 7 de enero de 2000, conocida como la Ley de Tránsito, establece las facilidades peatonales para personas con impedimentos físicos como “cualquier estructura o facilidad en una vía pública, rampa o área de estacionamiento destinada a facilitar el acceso a personas con impedimentos físicos”.

POR CUANTO: Es deber de esta Legislatura Municipal velar por el bienestar de todos los ciudadanos y hacer cumplir las leyes.

POR TANTO: **RESUELVASE POR LA HON. LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:**

Sección 1ra: Ordenar a la Comisión de Obras Públicas un estudio sobre las “Barreras Arquitectónicas” que afectan a las personas con impedimentos en Salinas.

Sección 2da: Dicha Comisión podrá realizar vistas públicas o una visita ocular para recabar la información necesaria para realizar el estudio.

Sección 3ra: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente.

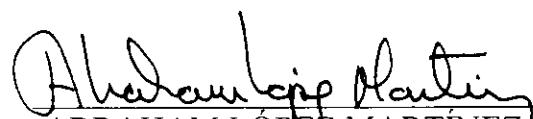

ROBERTO L. MERCADO COLÓN
PRES. LEGISLATURA MUNICIPAL


IRIS D. GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN NÚM. 5

SERIE 2001-2002

Firmada por el Hon. Abraham López Martínez, Alcalde, a los 21 días del mes de Agosto de 2001.


ABRAHAM LÓPEZ MARTÍNEZ
ALCALDE

C E R T I F I C A C I Ó N

YO, IRIS D. GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, Certifico: Que la antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 5, Serie 2001-2002, adoptada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de agosto de 2001.

Se certifica, además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: Roberto L. Mercado, José R. Merced, Luis Díaz, Jacqueline Vázquez, Luz M. Espada, Evelyn Alvarado, María E. Espada, José M. Carrillo, Luis M. Acosta, Domingo Soliván, José A. Rodríguez, Víctor Alvarado, Benjamín Zayas y Gilberto Reyes.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio hoy día 21 de Agosto de 2001.


IRIS D. GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL